

**Colegio de Educación Infantil y Primaria
Rey Juan Carlos I**



Ceuta



**PROYECTO EDUCATIVO
CEIP REY JUAN CARLOS I
CURSO 2020-2021**

ÍNDICE

Página

1. INTRODUCCIÓN	1
2. MARCO LEGAL.....	2
3. CONTEXTUALIZACIÓN	
3.1. DATOS GENERALES DEL CENTRO	3
3.2. ESTRUCTURA Y ELEMENTOS MATERIALES	3
3.3. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO	5
3.4. DESCRIPCIÓN DEL ALUMNADO	6
3.5. RECURSOS PERSONALES	7
4. SEÑAS DE IDENTIDAD	7
5. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y ORGANIZATIVOS	
5.1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	10
5.2. PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS	10
6. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, VALORES Y PRIORIDADES	11
7. PROPUESTA PEDAGÓGICA	
7.1. OFERTA FORMATIVA	12
7.2. PROPUESTAS CURRICULARES	14

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del Centro (PEC) se define como el documento que recoge los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa aprobados por el claustro, así como el tratamiento transversal de la educación en valores y otras enseñanzas.

Dicho Proyecto tiene en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, y recoge la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, el plan de convivencia y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, junto a los principios y objetivos recogidos en la LOMCE y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

2. MARCO LEGAL

- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

- NORMAS GENERALES

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.

- EDUCACIÓN INFANTIL

- Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.
- Orden ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil en el ámbito de gestión del MECD.

- EDUCACIÓN PRIMARIA

- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, por la que se establece el currículo de la Educación Primaria para el ámbito de gestión del MECD, y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa.
- Orden ECD/774/2014, de 12 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden ECD/686/2014, de 23 de abril.

- Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden ECD/2016, de 25 de abril, por la que se regula la realización de la evaluación final de Educación Primaria en el ámbito de gestión del MECD.

- EDUCACIÓN ESPECIAL

- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de ordenación de la Educación Especial.
- Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y se regulan los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del MECD, en las ciudades de Ceuta y Melilla.

3. CONTEXTUALIZACIÓN

3.1. DATOS GENERALES DEL CENTRO

NOMBRE	CEIP Rey Juan Carlos I
CÓDIGO	51000456
TITULARIDAD	Ministerio de Educación y Formación Profesional
NIVEL EDUCATIVO	Educación Infantil y Primaria
DOMICILIO	Bda. Los Rosales s/n
LOCALIDAD	Ceuta

3.2. ESTRUCTURA Y ELEMENTOS MATERIALES

El CEIP Rey Juan Carlos I comenzó su funcionamiento en el edificio actual en el curso escolar 1984-1985. Anteriormente, estuvo ubicado en los bajos de edificios de la barriada de Los Rosales.

Es un centro de grandes dimensiones. Construido en los años ochenta, tiene las deficiencias propias de los centros antiguos: mal planificados, con importantes barreras arquitectónicas y con pocos elementos de seguridad.

No obstante, a través de continuas e interminables reformas, los espacios se han intentado adaptar en lo posible a los nuevos tiempos y exigencias pedagógicas.

Actualmente, los espacios se distribuyen de la siguiente forma:

- PLANTA BAJA:

- 6 aulas de Educación Infantil.

- 1 aula de Educación Primaria.
- 1 aula de Pedagogía Terapéutica
- 1 aula de Audición y Lenguaje.
- Aula de Reflexión.
- Despacho de la Orientadora.
- Taller de Costura.
- Un servicio de alumnos.
- Un servicio de alumnas.
- Tres servicios de profesores/as.
- Consejería.
- Biblioteca.
- Dirección.
- Jefatura de Estudios.
- Secretaría.
- Sala de profesores.
- Sala de psicomotricidad.
- Salón de actos.
- Cocina para desayunos de profesores.
- Cuarto de limpieza.
- Despacho de la Trabajadora Social.
- Dependencias destinadas a almacenes de material y documentación administrativa.

- PRIMERA PLANTA:

- Aula de Música.
- Aula de Religión Islámica.
- 6 aulas de Educación Primaria.
- Pequeño almacén.
- Un servicio de alumnos.
- Un servicio de alumnas.
- Servicio de profesores/as.

- Cuarto de limpieza.

- SEGUNDA PLANTA:

- Aula de Informática.
- Dos aulas de Pedagogía Terapéutica.
- 1 aula de Audición y Lenguaje.
- Servicio de alumnos.
- Servicio de alumnas.
- Servicio de profesores/as.
- Aula de Religión Católica.
- 5 aulas de Educación Primaria.
- 2 aulas para desdobles y actividades diversas.

- PLANTA BAJA EXTERIOR:

- Un garaje.
- Soportales con zona de huerto.
- Campo de balonmano.
- Campo de baloncesto (estos dos campos, junto a los soportales, se utilizan para el recreo de 3º a 6º de Educación Primaria).
- Dos almacenes.
- Servicio de alumnos.
- Servicio de alumnas.
- Patio de recreo de Educación Infantil.
- Patio de recreo de 1º y 2º de Educación Primaria.
- Gimnasio (con vestuario, almacenes y despacho de profesores de Educación Física).

3.3. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

El CEIP Rey Juan Carlos I está ubicado entre dos barriadas periféricas de la Ciudad Autónoma de Ceuta: Juan Carlos I y Los Rosales, por lo que se encuentra muy alejado del centro.

En estas barriadas, la población dispone de servicios básicos, como: escuela infantil, tiendas de alimentación, pescadería, carnicería, farmacia, bares, parada de taxi y de autobús, pista deportiva, local social y club de petanca. Cerca del colegio, también se encuentra la mezquita de Sidi Embarek y la iglesia de Santa Beatriz de Silva.

En general, ambas barriadas necesitan una atención especial por parte de los órganos competentes, en cuanto a inversión, mantenimiento, reparación y conservación de edificios, acerados, aparcamientos, parques, jardines, etc.

3.4. DESCRIPCIÓN DEL ALUMNADO

Aunque al centro sigue asistiendo una población escolar procedente de la Barriada Los Rosales, en su mayoría acoge a alumnos procedentes de Juan Carlos. Igualmente, es necesario destacar que en los últimos años también se encuentran escolarizados un elevado número de alumnos procedentes de Marruecos.

Nuestro centro es de integración preferentemente de sensoriales, por lo que atiende a alumnos con discapacidad auditiva y visual.

La ratio por clase supera, en la mayoría de los casos, los veinticinco alumnos. A ello hay que sumar el elevado número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, bien porque sean de integración, o por falta de dominio de la lengua castellana, por cuestiones familiares o por proceder de Marruecos.

3.5. DESCRIPCIÓN DE LAS FAMILIAS

En cuanto al nivel de ocupación, casi un 50% de los progenitores son desempleados. Existe muy poco funcionariado (algunos militares), y un pequeño porcentaje de autónomos.

En lo referente al nivel de estudios de los padres, no llega al 2% los que tienen estudios superiores, menos de un 15% tienen estudios medios, un 50% estudios básicos, y el resto, carece de estudios.

Aunque existe un elevado nº de familias que se interesa satisfactoriamente por la educación de sus hijos, todavía existen casos de progenitores que no se implican lo suficiente, además de otros que no dominan la lengua castellana.

Los factores socioculturales de las familias inciden de forma significativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos y en su rendimiento académico.

El 70% de nuestro alumnado es de religión musulmana.

La participación de las familias en las elecciones del Consejo Escolar, como órgano de participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, es insuficiente y bastante mejorable.

Aunque la AMPA sí coopera con el equipo directivo y docentes del centro, muestran su queja igualmente por la falta de participación e implicación de elevado porcentaje de familias.

Con el objetivo de fomentar la participación de padres y madres, el centro cuenta con una Escuela de Familias, en donde periódicamente, se tratan temas de interés de diferentes temáticas, impartidas por profesionales de cada materia.

A pesar de todo, sería recomendable que existiera una mayor implicación y colaboración en las actividades que el centro oferta de forma específica para padres y madres, como: Escuela de Familias, clases de costura, alfabetización, tutorías, reuniones grupales, etc

3.5. RECURSOS PERSONALES

Nuestro centro cuenta con los siguientes recursos personales:

- Tutores de Educación Infantil (en función del nº de grupos).
- Dos maestros de apoyo de Educación Infantil.
- Tutores de Educación Primaria (en función del nº de grupos).
- Maestros de Educación Física.
- Maestros de Inglés.
- Maestra de Música.
- Maestras de Religión (Católica e Islámica).
- Orientadora.
- Maestras de Pedagogía Terapéutica.
- Maestras de Audición y Lenguaje.
- Cuidadora.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Asesor Sordo.
- Equipo ONCE (maestra y visitas periódicas de otros especialistas).
- Personal del Convenio MEFP- Ciudad Autónoma:
 - Maestra de Biblioteca
 - Maestro de Informática
 - Trabajadora Social.
- Personal de la Ciudad Autónoma
 - Conserjes
- Personal del Plan de Empleo, de diferentes categorías profesionales.
- Limpiadoras.

4. SEÑAS DE IDENTIDAD

En los últimos años, el CEIP Rey Juan Carlos I, se ha caracterizado fundamentalmente por sistematizar su misión, visión y valores principales, así como por definir y afianzar sus señas de identidad con el consenso de los diferentes sectores de la comunidad educativa.

Los pilares fundamentales que definen nuestras señas de identidad son los siguientes:

- Educación integral, globalizadora y compensadora.
- Atención a la diversidad, fomentando la normalización y la inclusión.
- Educación en valores.
- Bilingüismo.
- Fomento de la lectura.
- Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Mejora de la convivencia.
- Igualdad y coeducación.
- Participación de las familias.
- Relación con el entorno.
- Formación permanente del profesorado.
- Educación para la salud / educación emocional.
- Educación ambiental / movilidad sostenible.
- Aprendizaje-servicio.

Estas señas de identidad se concretan en los siguientes objetivos generales de este proyecto educativo:

- Proporcionar a los alumnos una educación integral basada en los mismos principios, sin discriminación por razón de sexo, creencias, lugar de procedencia, etc, fomentando la interculturalidad.
- Desarrollar actitudes positivas en todos los miembros de la comunidad educativa, con la finalidad de evitar cualquier discriminación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Atender a la diversidad del alumnado, tratando de adecuar los procesos de enseñanza-aprendizaje a las necesidades individuales.
- Respetar el ritmo de aprendizaje de cada alumno y su nivel madurativo para conseguir la mayor autonomía posible.
- Potenciar la creación de actitudes positivas de convivencia y respeto a los demás, prestando especial atención a la mejora del medio ambiente natural y social en el centro y fuera de él.
- Concienciar a los alumnos de la necesidad de respetar las instalaciones que usan, así como mejorar el medio natural que les rodea, utilizándolo como medio de aprendizaje.
- Favorecer el desarrollo de actividades que posibiliten la adquisición de actitudes positivas, respecto a hábitos saludables y un adecuado uso del ocio y del tiempo libre.
- Favorecer la relación entre compañeros, tanto en el aula como en las actividades lúdicas.
- Transmitir los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humanas (participación, solidaridad, tolerancia, respeto...), y crear situaciones en las que tengan que intervenir de acuerdo con ellas.
- Fomentar la cooperación y colaboración de todo el alumnado, con el fin de lograr un auténtico aprendizaje significativo y funcional.

- Incorporar las Nuevas Tecnologías al ámbito educativo.
- Optimizar los servicios psicopedagógicos y de orientación para atender a las necesidades de los alumnos.
- Desarrollar la reflexión, el sentido crítico, el interés por el saber y el esfuerzo personal.
- Fomentar el trabajo en equipo del profesorado, procurando que todas las actividades estén coordinadas y evitando el individualismo.
- Compartir y coordinar toda la actividad educativa siguiendo unos criterios metodológicos comunes y respetando al mismo tiempo estilos docentes individuales.
- Crear y mantener un buen ambiente de trabajo profesional.
- Potenciar la formación permanente del profesorado, priorizando la formación del grupo sobre la individual.
- Aprovechar las oportunidades que pueden ofrecer las instituciones en cuanto a la formación del profesorado.
- Desarrollar la tarea docente con la mayor objetividad y tolerancia posibles, evitando manifestaciones de tendencias ideológicas.
- Potenciar procesos de participación y colaboración de los diversos miembros de la comunidad educativa.
- Favorecer la colaboración, convivencia y el respeto entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Mantener relaciones con el entorno, a través de entidades e instituciones diversas que impliquen la realización de actividades que puedan servir de aprendizaje y al mismo tiempo presten un servicio a la comunidad.

5. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y ORGANIZATIVOS

El objetivo fundamental de este Proyecto Educativo es que nuestro centro promueva la participación activa de todos los sectores de la comunidad educativa, que todas las personas que lo formamos desarrollemos un sentimiento de pertenencia al mismo que nos facilite construir y desarrollar una verdadera comunidad de aprendizaje.

Asimismo, es importante que el alumnado tenga acceso a una educación integral, globalizadora y compensadora, que le permita no solo adquirir conocimientos, sino también que tenga en cuenta otros ámbitos, como la educación en valores, la educación emocional, el compromiso social, el fomento de habilidades como: emprender iniciativas, capacidad de razonamiento, creatividad, imaginación, trabajo en equipo, cooperación y capacidad para afrontar nuevas situaciones.

De esta forma, se conseguirá que nuestros alumnos adquieren hábitos, capacidades e instrumentos que utilizarán no solo mientras dura la etapa escolar, sino como actitud de aprendizaje constante a lo largo de toda la vida.

Por ello, se justifica la necesidad de establecer estrategias que faciliten la elaboración de principios pedagógicos y organizativos que contribuyan a conseguir el éxito educativo de todo el alumnado del centro.

5.1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

- Relacionar las actividades de enseñanza-aprendizaje con el contexto familiar y social del alumnado, partiendo de las experiencias que el alumnado ya posee, así como de la realidad de su entorno familiar, social y cultural, realizando actividades que permitan contrastar los conocimientos previos con los nuevos aprendizajes, y permitiendo así la construcción de aprendizajes significativos.
- Potenciar los aprendizajes funcionales, mediante actividades que desarrollen habilidades, destrezas y estrategias de razonamiento verbal, espacial, lógico y numérico, así como el desarrollo de estrategias de resolución de problemas que puedan aplicar con facilidad a situaciones reales de su entorno.
- Fomentar las interacciones alumno-profesor y alumno-alumno, ya que son esenciales para que se produzca la construcción de nuevos aprendizajes significativos y la adquisición de contenidos de claro componente adaptativo tanto a nivel personal como de interacción social.
- Los alumnos recibirán una educación integral basada en los mismos principios, sin discriminación por razón de sexo, creencias, lugar de procedencia, etc, fomentando la interculturalidad, la educación en valores y la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
- Atender a la diversidad del alumnado, tratando de adecuar los procesos de enseñanza-aprendizaje a las necesidades individuales, respetando el ritmo de aprendizaje de cada alumno y su nivel madurativo para conseguir la mayor autonomía posible, aprovechando los recursos psicopedagógicos y de orientación para atender a las necesidades de los alumnos.
- Potenciar la creación de actitudes positivas de convivencia y respeto a los demás, prestando especial atención a la mejora del medio ambiente social y natural en el centro y fuera de él.
- Favorecer el proceso de aprendizaje significativo a través de la globalización, el trabajo por proyectos y el aprendizaje por competencias.
- Fomentar la reflexión, el sentido crítico, el interés por el saber y el esfuerzo personal, con la actuación educativa, siendo el maestro modelo de aprender a aprender y aprender a ser.
- Incorporar las TICS al ámbito educativo.
- Fomentar el trabajo en equipo del profesorado, posibilitando su formación permanente, primando la formación del grupo sobre la individual.
- Potenciar la colaboración y participación de los diversos miembros de la comunidad educativa e instituciones del entorno.

5.2. PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS

La diversidad de personas que conviven en el centro (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, padres y madres) requiere una organización que facilite un buen

funcionamiento que nos lleve a la consecución de los objetivos y fines que como centro de Educación Infantil y Primaria nos proponemos.

Esta organización se establece partiendo del análisis de las necesidades educativas del alumnado, de las características del entorno escolar y del propio centro. Para ello, será necesario:

- Desarrollar estrategias dirigidas tanto a la ordenación y mejora de nuestro sistema organizativo, como a la implantación de procesos que garanticen la calidad del mismo, en las que es imprescindible la participación de toda la comunidad educativa
- Promocionar el desarrollo de la Asociación de Madres y Padres como medio para canalizar su colaboración e implicación.
- Establecer una red de comunicación que garantice una correcta información y distribución de todas las decisiones y proyectos llevados a cabo por los distintos sectores educativos y órganos de gobierno.
- Mantener relaciones de colaboración cultural y educativa con el Ministerio de Educación, la Dirección Provincial, Ciudad Autónoma, centros educativos, FAMPAs, AMPAs, asociaciones deportivas, culturales, sociales y vecinales de la localidad.
- Gestionar de forma eficaz todos los recursos humanos, materiales y económicos disponibles, facilitando los procedimientos administrativos mediante una organización rigurosa y eficaz de los medios.
- Incentivar la participación activa del profesorado en la marcha y funcionamiento del centro, integrándose en los distintos órganos y comisiones de trabajo establecidos.
- Establecer una dinámica de trabajo en equipo de los miembros del equipo directivo y del personal docente, basada en la coordinación y la cooperación.
- Convertirnos en un centro de formación e innovación educativa, fomentando y favoreciendo aquellos métodos y recursos pedagógicos que más motiven el aprendizaje del alumnado.
- Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación como instrumento para que nuestro alumnado desarrolle sus competencias, así como para llevar a cabo la difusión de las actuaciones del centro y la colaboración y coordinación de todas las personas que lo integramos.

6. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, VALORES Y PRIORIDADES

Nuestro centro es y quiere ser ideológicamente pluralista, en especial en sus vertientes política y religiosa. Se fomentará el respeto a todas las ideologías y creencias, intentando dar a los alumnos las informaciones más objetivas para que progresivamente se formen sus propios criterios y, analizando la realidad, puedan tomar decisiones responsables.

Los padres deben ayudar a sus hijos en este proceso a partir del diálogo y la comprensión.

El centro utilizará el castellano como lengua de aprendizaje.

La escuela fomentará una educación ética, moral y cívica, basada en los derechos humanos, desechando cualquier discriminación por razón de raza, sexo, procedencia, religión, ideología, capacidad, nivel económico o cualquier otro supuesto discriminatorio.

La labor docente se desarrollará en un marco de tolerancia y respeto a la libertad de los demás, a su personalidad y convicciones, que no podrán ser perturbadas por ningún tipo de coacción ni por la obligación de asumir ideologías o creencias determinadas. La escuela transmitirá a sus alumnos los valores básicos de una sociedad democrática desde el respeto a los demás y a sí mismo, el sentido de la libertad ligado al de la responsabilidad, la solidaridad, el gusto por el trabajo bien hecho y el deber cumplido, y la invitación a participar en la mejora de la sociedad.

La idea de una escuela democrática implica la necesidad de una participación real y efectiva en su gestión de todos los sectores que la componen, por medio de los representantes elegidos por cada uno de estos sectores.

Nuestros principios, valores y prioridades tienen como finalidad principal ofrecer a los alumnos una educación y formación integral, cada vez mejor y de mayor calidad, que les enseñe a pensar y a convivir, y que los prepare para continuar con éxito sus estudios y su futura incorporación al mundo social y laboral, para que puedan convertirse en ciudadanos responsables, solidarios, críticos y comprometidos con la sociedad en la que viven.

7. PROPUESTA PEDAGÓGICA

7.1. OFERTA FORMATIVA

7.1.1. INTRODUCCIÓN

La oferta formativa de nuestro centro responde a las necesidades de ofrecer a los alumnos una educación y formación adaptada a los cambios experimentados por la sociedad actual y adecuada a las singularidades de nuestro contexto socioeconómico y cultural.

Con carácter general, y en el marco de lo establecido por la legislación vigente, proponemos presentar a nuestros alumnos una serie de estrategias y conocimientos que les posibiliten afrontar con éxito sus futuras etapas educativas, así como una incorporación eficaz a la sociedad y al mundo laboral.

Además, se articularán las medidas de apoyo que en cada caso sean precisas para alcanzar los objetivos fijados para cada nivel.

La oferta formativa de nuestro centro permitirá ofrecer al alumnado, con carácter general para todos los cursos, un conjunto de actividades que se llevarán a cabo dentro del horario lectivo y como complemento formativo del currículo, basadas en los siguientes aspectos:

- Nuevas tecnologías, como herramientas de trabajo, dentro y fuera del entorno educativo.
- Visitas y salidas, al menos una vez al trimestre (actividades deportivas, teatro, exposiciones, biblioteca, museo, etc).
- Proyectos que potencien el aprendizaje significativo y funcional del alumno basado en la comprensión, así como favorecer el trabajo en equipo de los profesores.
- Participación en proyectos, planes y programas convocados por el Ministerio de Educación y otras instituciones, que permitan una mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, como consecuencia del conocimiento y la puesta en práctica de otras formas de hacer y de pensar en la escuela (Proyecto Bilingüe, Programa de Apoyo Educativo, Proyecto Mus-e, etc).

7.1.2. ÁREAS QUE SE IMPARTIRÁN EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CURSOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Lengua y Literatura.
- Matemáticas.
- Ciencias de la Naturaleza.
- Ciencias Sociales.
- Inglés.
- Religión Católica/Islámica.
- Educación Física.
- Educación Artística (Música y Plástica).

7.1.3. CARGA HORARIA CORRESPONDIENTE A LAS DIFERENTES ASIGNATURAS

De forma general, todas las sesiones serán de cuarenta y cinco minutos, quedando distribuidas por áreas y cursos de la siguiente forma:

ÁREAS		1º	2º	3º	4º	5º	6º
LENGUA Y LITERATURA		7	7	7	7	8	8
MATEMÁTICAS		7	7	7	7	7	7
CIENCIAS DE LA NATURALEZA		3	3	3	3	3	3
CIENCIAS SOCIALES		3	3	3	3	3	3
INGLÉS		3	3	3	3	3	3
RELIGIÓN/VALORES SOCIALES Y CÍVICOS		1	1	1	1	1	1
E. FISICA		4	4	4	4	3	3
E. ARTÍSTICA	MÚSICA	1	1	1	1	1	1
	PLÁSTICA	1	1	1	1	1	1
TOTAL DE PERIODOS LECTIVOS		30	30	30	30	30	30

Durante el presente curso, debido a la excepcionalidad por la situación sanitaria, el horario y el nº de sesiones de cada área, se establecerán de acuerdo con las instrucciones dictadas por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, y quedarán reflejadas de forma específica en la Programación General Anual de este curso.

7.2. PROPUESTAS CURRICULARES

Están desarrolladas en el apartado 5 de la Programación General Anual del curso 2020-21 (Pág. 132).